



"2026. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Notas a los Estados Financieros
01/01/2026 al 30/09/2026
(Cifras en Pesos)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A continuación, se revelan los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo.

1. Autorización e Historia

- a) **Fecha de creación del ente público.** Con fecha 03 de septiembre 2020, se publica en Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí. Decreto 003.- se reforman los artículos 16 en su párrafo tercero y 17 en su fracción IX; adiciona el artículo 17 dos fracciones, estas como X y XI; y se deroga el artículo 17 la fracción VIII, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí.
- b) **Principales cambios en su estructura.** Este Organismo para su funcionamiento cuenta con una Junta de Gobierno, una Dirección General y las unidades administrativas y el personal que el Reglamento Interno y el Manual de Organización establecen. A la fecha los principales cambios relevantes surgen en las Direcciones de Delegación. Decreto 0004.- el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, designa como titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí, para el periodo comprendido del 01 de noviembre 2025 al 31 de octubre 2028 a la Maestra Cecilia Senllace Ochoa Limón.

2. Panorama Económico y Financiero

De acuerdo al DECRETO 0338.- Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado el 24 de diciembre del 2025; se aprueba, a este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí un presupuesto total \$9,609,013.00 (Nueve millones seiscientos nueve mil trece pesos 00/100 M.N.), manteniendo el mismo presupuesto que el autorizado en el ejercicio 2025.

Se informa que en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" se presenta una insuficiencia presupuestaria por la cantidad de \$1,241,772.12 (un millón doscientos cuarenta y un mil setecientos setenta y dos pesos 12/100 M.N.), derivada de la incorporación de cuatro plazas bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios, autorizadas por la Oficialía Mayor a partir del 16 de enero de 2025.

Para atender dicha situación, se solicitó a la Secretaría de Finanzas la correspondiente adecuación presupuestaria por el monto antes señalado, mediante el oficio número CCL-DG-0130/2026, de fecha 21 de enero de 2026, con la finalidad de cubrir el pago de las prestaciones correspondientes.

Adicionalmente, con carácter informativo, se hace del conocimiento que en el mismo oficio se solicitó adecuación presupuestaria por la incorporación de tres plazas de confianza (Conciliadores), por un monto de \$1,627,575.88 (un millón seiscientos veintisiete mil quinientos setenta y cinco pesos 88/100 M.N.).

Así mismo, se deja antecedente que, como se ha venido informando, con fecha 31 de agosto de 2025 causó baja una plaza correspondiente al puesto de Conciliadora Laboral, con nombramiento de confianza.

Derivado de una decisión personal, la trabajadora no recibió los pagos proporcionales que le correspondían por concepto de finiquito; en consecuencia, los recursos asociados a dicho concepto fueron registrados mediante una reducción presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

En virtud de lo anterior, el monto correspondiente por la cantidad de \$65,553.88 (sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 88/100 M.N.) fue reintegrado mediante transferencia bancaria el día 18 de diciembre de 2025, a la cuenta bancaria número 012700001200110294, a nombre del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, lo cual fue debidamente notificado mediante el oficio correspondiente.

Hasta en tanto se determine o concluya el proceso correspondiente, se solicitará a la Secretaría de Finanzas la adecuación presupuestaria necesaria para cubrir, en su caso, el pago definitivo, conforme a la normatividad vigente y a las disposiciones laborales aplicables.



"2026. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

Al 15 de abril de 2026 causó baja un trabajador con plaza de confianza, con nombramiento de Conciliador Laboral. En una primera instancia, no se habían cubierto los pagos proporcionales que le correspondían por concepto de finiquito, por lo que dicha situación fue considerada como una posible contingencia laboral futura.

No obstante, al 20 de mayo de 2026, el exservidor público presentó formalmente su renuncia voluntaria y recibió el pago correspondiente a su finiquito, integrado por las prestaciones y proporcionales devengados conforme a la normatividad aplicable.

Derivado de lo anterior, la situación quedó debidamente concluida y solventada, por lo que no existe obligación pendiente ni contingencia laboral asociada a este caso al cierre del mes de mayo de 2026.

3. Organización y Objeto Social

- a) **Objeto social.** Ofrecer el servicio público de conciliación laboral para la resolución de los conflictos entre trabajadores y patrones en asuntos del orden local, como una instancia previa al juicio ante los tribunales laborales, procurando el equilibrio entre los factores de la producción y ofreciendo a éstos una instancia eficaz y expedita para ello, conforme lo establece el párrafo segundo de la fracción XX del apartado A, del artículo 123, de la Constitución General.
- b) **Principal actividad.** Prestar el servicio público de conciliación laboral para la resolución de los conflictos entre trabajadores y patrones en asuntos del orden local, como una instancia previa al juicio ante los tribunales laborales, procurando el equilibrio entre los factores de la producción y ofreciendo a éstos una instancia eficaz y expedita para ello. En apego con lo que establece el artículo, 123, apartado a), Fracción XX, de la Constitución General, y 590-E y 590-F de la Ley Federal del Trabajo.
- c) **Ejercicio fiscal.** Año 2026.
- d) **Régimen jurídico.** Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión. Sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Inscrito bajo el régimen fiscal, del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales con fines no lucrativos.
- e) **Consideraciones fiscales del ente:** Este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí, da cumplimiento con el entero de retenciones mensuales de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios; asimilados a salarios, declaración informativa mensual de proveedores; así como de otras retenciones por arrendamientos y servicios adquiridos por contribuyentes que tributan en el Régimen Simplificado de Confianza. Tal y como lo determina la Constancia de Situación Fiscal en su apartado de Obligaciones.
- f) **Estructura organizacional básica.** Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, el Centro de Conciliación Laboral, tendrá un órgano de gobierno denominado Junta de Gobierno, y estará integrado por las unidades administrativas y personal siguiente:
 - I. Dirección General;
 - a) Unidad de Transparencia.
 - b) Coordinación de Archivos.
 - c) Órgano Interno de Control.
 - d) Unidad de Tecnología e Informática, y
 - e) Unidad de Recepción.
 - II. Dirección de Delegación;
 - III. Dirección Administrativa;
 - IV. Dirección Jurídica y de Derechos Humanos;
 - a) Subdirección Contenciosa.
 - b) Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento, y
 - c) Área de Orientación y Consulta Jurídica.



"2026. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

V. Conciliadores;

VI. Notificadores, y

VII. El personal que sea necesario para el buen funcionamiento de las áreas del Centro de Conciliación Laboral ajustado al presupuesto de egresos.

Las direcciones contarán con unidades subalternas tales como subdirecciones, jefaturas de departamento, entre otras, que complementarán su estructura autorizada, cuya adscripción y funciones deberán especificarse y regularse en los manuales específicos de cada área.

- g) **Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.** No se cuenta con Fideicomisos ni contratos análogos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí da cumplimiento a lo establecido por la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, es acorde con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. Así mismo; toma en consideración las reglas y criterios requeridos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son con el reconocimiento de costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG). Con el fin de armonizar los métodos, procedimientos y prácticas contables; este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí en cumplimiento con los artículos siete y quinto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental adopta e implementa, con carácter obligatorio, el ACUERDO por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; sustentando así, de manera técnica el registro, reconocimiento de sus operaciones, la elaboración y presentación de sus estados financieros en sustancia económica, ente público, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia.
- d) Normatividad supletoria. No se aplican normatividades supletorias.
- e) No aplica el supuesto de entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Los registros contables se han realizado con base en el gasto devengado respetando los lineamientos emitidos por Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC)

- a) Actualización: se utiliza el método de depreciación mensual para la actualización del valor de los activos a razón de generar un valor más preciso y actualizado. Se informa que no se tienen afectaciones inflacionarias.
- b) Se informa que no se realizan operaciones en el extranjero.
- c) Se informa que no se cuenta con inversión en acciones.
- d) Se informa que no se cuenta almacenes de inventarios.
- e) Beneficios a empleados: No se otorgan beneficios a empleados en el periodo.
- f) Provisiones: No se crean provisiones en el periodo.
- g) Reservas: No se generan reservas en el periodo.
- h) No se realizaron cambios en políticas contables y corrección de errores en el periodo.
- i) Reclasificaciones: No se realizan cambios en los tipos de operaciones en el periodo.
- j) No se realizaron depuraciones ni cancelación de saldos en el periodo.



"2026. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí **no cuenta** en ningún de sus rubros con:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalentes en moneda nacional.

7. Reporte Analítico del Activo

Información:

- a) A los activos clasificados en el rubro de bienes muebles, de la cuenta vehículos y equipo de transporte; se aplica una estimación de vida útil de 5 años con el método de depreciación utilizada es el de línea recta y aplicación de una tasa de depreciación anual del 20%, para el equipo de cómputo y tecnologías de la información, incluyendo los intangibles, se estima una vida útil de 3 años y una tasa de depreciación del 33.33%; tomando en consideración los criterios sugeridos en la norma NOR_01_04_005 emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable denominada Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- b) A la fecha no se realizan cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
- c) No existen riesgos por tipo de cambio o tipo de interés, dado que no se cuenta con inversiones financieras.
- d) En el ejercicio, no se cuenta con bienes construidos.
- e) No se generan afectaciones en el activo, dado que **no se cuenta bienes en garantía**, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- f) No se realiza desmantelamiento de activos, por lo cual no se realizan procedimientos, implicaciones ni efectos contables.
- g) Administración de activos; cada seis meses se realiza el inventario Físico de los Bienes Muebles verificando que se encuentre debidamente conciliado con el registro contable. Se programan mantenimientos preventivos al equipo de transporte y con el objetivo de que se conserven y utilicen manera más efectiva.

Adicionalmente, se informa que este Centro de Conciliación Laboral **no cuenta** con:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se informa que **no cuenta** con Fideicomisos, Mandatos y Análogos, por tanto, este punto no genera información.

9. Reporte de la Recaudación



"2026. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

Se informa que este Centro de Conciliación Laboral no realiza recaudación, sin embargo, recibe ingresos locales por Transferencias y Asignaciones.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informa que este Centro de Conciliación Laboral no cuenta con instrumentos financieros de deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Este Centro de Conciliación Laboral no cuenta con transacciones sujetas a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informa de:

a) Principales Políticas de control interno.

El Sistema de Control Interno se encuentra implementado, organizado y esquematizado, con un plan de trabajo anual, el que se revisa de manera trimestral a fin de dar seguimiento y cumplimiento en todas las áreas, procesos, procedimientos y políticas. Se cuenta de manera transversal con el Comité de Igualdad, de Transparencia y de Ética, de este último deriva el Código de Ética y de Conducta que todo el personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí debe conocer y aplicar de manera obligatoria. Así mismo se cuenta con un sistema de evaluación que realiza de manera trimestral el seguimiento a los Indicadores, los cuales fueron definidos en el anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio 2025.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se cuenta con una calendarización anual del recurso, el cual es ejercido tomando en cuenta el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, como es la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

c) Las Adquisiciones por adjudicación directa o invitación restringida se realizan de acuerdo a los montos que marca la Ley de adquisiciones el Estado de San Luis Potosí, en coordinación con la contraloría general del estado y el órgano interno de control de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí.

13. Información por Segmentos

Este Centro de Conciliación Laboral no revela la información financiera de manera segmentada debido a que no cuenta con diversidad de actividades y operaciones.

14. Eventos Posteriores al Cierre

No se registran eventos posteriores al cierre.

15. Partes relacionadas

Se manifiesta que **no existen** partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable se presenta debidamente firmada en cada página e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



"2026. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

- Este Centro de Conciliación laboral de San Luis Potosí presenta Ingresos de Gestión derivado del cobro de copias fotostáticas simples, para tal servicio se arrendó una fotocopidora, acto autorizado por la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral, en primera sesión ordinaria del año actual, teniendo como único propósito en beneficio de los usuarios. Manifestando que la cantidad recaudada a la fecha, ha sido utilizada exclusivamente para el pago de dicho arrendamiento, y en su caso, servirá para adquisición de hojas exclusivas para ese fin. Toda vez, que este Centro de Conciliación Laboral, se apeg a lo dispuesto por el anexo único del decreto 0337, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2026. Sus afectaciones financieras se reflejan en el rubro de productos.
- Se realizan las afectaciones contables de los ingresos recaudados a la cuenta de transferencias y asignaciones en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones** del grupo Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; que en lo individual representa el 100% del total del rubro.

Rubro	Cuenta Contable	Ingreso Recaudado
Productos	Ingresos por copias	10,800
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias y Asignaciones	7,745,948

TOTAL, INGRESO RECAUDADO ----- 7,756,748

Gastos y Otras Pérdidas:

- Los gastos devengados generan afectaciones en las cuentas contables correspondientes a los rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales, que integran el grupo de Gastos de Funcionamiento. Asimismo, se registran afectaciones en las cuentas del rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, así como en Otros Gastos del grupo de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, al momento del devengo. Dichos gastos se presentan desglosados por capítulo, toda vez que, de manera individual, no representan el 15% del total del rubro.

Rubro	Cuenta	Gasto Devengado
Servicios Personales	Servicios Personales	4,594,608
Materiales y Suministros	Materiales y Suministros	507,637
Servicios generales	Servicios generales	2,071,875
Otros Gastos	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,094,368

TOTAL, DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS ----- \$ 9,268,491

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- Acerca de los fondos con afectación específica, se informa el monto de efectivo disponible del Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí en la cuenta 1306063306 para ingresos por productos; la cuenta 1322052506 del subsidio para fortalecimiento, la cuenta 1145728550 para



"2026. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

capítulo para administración de los gastos de operación al 30/09/2026. Así mismo, se comunica que no existen inversiones temporales que revelar.

Rubro	Cuenta Contable	Saldo
Efectivo y equivalentes	Bancos/tesorería	872,636

TOTAL, BANCOS TESORERÍA ----- \$ 872,636

TOTAL, ACTIVO CIRCULANTE ----- \$ 872,636

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. No cuenta con derechos a recibir efectivo y equivalentes.

Inventarios

3. No revela información en virtud de que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

5. No revela información de la cuenta Almacenes ni métodos de valuación, en razón de que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí no realiza procesos que precisen el uso de almacenes.

Inversiones Financieras

6. No revela información de la De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos dado que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos.
7. No revela información de la Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo. Este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí no cuenta con inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí no cuenta con bienes inmuebles propios. Así mismo, se informa que el estado en que se encuentren los activos bienes muebles es bueno.

La siguiente tabla presenta la cuenta que integra los Bienes Muebles y la depreciación acumulada del ejercicio. Para su cálculo se utiliza el método de depreciación en línea recta; aplicándose una tasa anual del 20% para el equipo de transporte y una tasa del 33.33% para el equipo de cómputo y tecnologías de la información, tomando en consideración los criterios establecidos en la norma NOR_01_04_005, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, denominada "Parámetros de Estimación de Vida Útil".

Rubro	Cuenta Contable	Saldo
Bienes muebles	Vehículos y equipo de transporte	1,307,000
Bienes Muebles	Mobiliario y equipo de administración	9,584,723

9. Activos intangibles como software y licencias, los cuales se amortizan conforme a su vida útil.

Rubro	Cuenta Contable	Saldo
Activos Intangibles	Software	2,716,314
Depreciación acumulada		-5,590,133

TOTAL, ACTIVO NO CIRCULANTE ----- \$ 8,017,903



"2026. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

Cabe señalar que No se cuenta con activos diferidos.

Estimaciones y Deterioros

10. No se determinan estimaciones.

Otros Activos

11. No cuenta con información que revelar sobre otros activos.

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se presenta una relación de las cuentas por pagar a corto plazo con desagregación por su vencimiento a 90 días, refleja el monto de las cuentas por pagar 30/09/2026, originado por deudas por adquisición de bienes y la contratación de servicios para los gastos de operación de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí. Así mismo; se informa que la factibilidad del pago de dichos pasivos depende de la recaudación presupuestaria transferida en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Rubro	Vencimiento	Cuenta Contable	Saldo
Cuentas por pagar	Corto Plazo	Retenciones y contribuciones a pagar	\$72,580
		Proveedores por pagar	\$213,221
		Fondo de Incidencias	\$4,206

TOTAL, PASIVO CIRCULANTE ----- \$ 290,007

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informa que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí **no cuenta** con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración por lo que no genera información.

Pasivos Diferidos

3. Se informa que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí **no cuenta** no cuenta con pasivos diferidos razón por la cual no precisa información en este punto.

Provisiones

4. Se informa que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí **no cuenta** con provisiones por lo que no precisa información en este punto.

Otros Pasivos

Se informa que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí **no cuenta** con cuentas de otros pasivos por lo cual no genera información al respecto.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informa que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí **no realiza** afectaciones al patrimonio contribuido.
2. Se informará de que no se cuenta con montos ni procedencia de los recursos que modifiquen al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

[Firma manuscrita]



"2026. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

1. Se presenta el análisis de las cifras del periodo actual (2026) y periodo anterior (2025) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, en el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2026	2025
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	872,636	5,234,362
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	872,636	5,234,362

Se Detalla que no genera información referente a las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	0	6,329,443
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0



"2026. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	0	6,329,443

- 3 Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), en el siguiente cuadro:

Conciliación De Flujos De Efectivo Netos		
Concepto	2026	2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-1,511,742	2,061,303
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	X	X
Depreciación	-5,590,133	-2,797,642
Amortización	0	(0)
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	(0)	(0)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(0)	(0)
Incremento en cuentas por cobrar	(0)	(0)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	242,195	4,447,045

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
Del 01/01/2026 al 30/09/2026
(Cifras en pesos)

1.-Total de ingresos presupuestarios	\$7,756,748
2. Más ingresos contables no presupuestarios	\$0.00
2.1 ingresos financieros	\$0.00
2.2 incremento por variación de inventarios	\$0.00
2.3 disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00
2.4 disminución del exceso de provisiones	\$0.00
2.5 otros ingresos y beneficios varios	\$0.00
2.6 otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	\$0.00



"2026. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

3.1 aprovechamientos patrimoniales	\$0.00
3.2 ingresos derivados de financiamientos	\$0.00
3.3 otros ingresos presupuestarios no contables	\$0.00
4. Total de ingresos contables	\$7,756,748

CONCILIACIÓN LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Del 01/01/2026 al 30/09/2026

(Cifras en pesos)

1.-Total de egresos presupuestarios	\$7,174,121
2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$ 507,637
2.1 materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0
2.2 materiales y suministros	\$ 507,637
2.3 mobiliario y equipo de administración	\$0
2.4 mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0
2.5 equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0
2.6 vehículos y equipo de transporte	\$0
2.7 equipo de defensa y seguridad	\$0
2.8 maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0
2.9 activos biológicos	\$0
2.10 bienes inmuebles	\$0
2.11 activos intangibles	\$0
2.12 obra pública en bienes de dominio público	\$0
2.13 obra pública en bienes propios	\$0
2.14 acciones y participaciones de capital	\$0
2.15 compra de títulos y valores	\$0
2.16 concesión de préstamos	\$0
2.17 inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0
2.18 provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0
2.19 amortización de la deuda pública	\$0
2.20 adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0
2.21 otros egresos presupuestarios no contables	\$0
3. Más gastos contables no presupuestarios	2,602,007
3.1 estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$2,094,368
3.2 provisiones	\$0
3.3 disminución de inventarios	\$0
3.4 otros gastos	\$1
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$507,637
3.7 otros gastos contables no presupuestarios	\$0
4. Total de gasto contable	9,268,491

Av. Manuel J. Clouthier, #263, Local F-16, Plaza Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78260

Tel. 444.677.15.10, <https://cclslp.gob.mx>



"2026. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables:

Se informa sobre los registros en cuentas de orden Contables, lo siguiente:

Valores. -No cuenta con títulos, valores y préstamos por no haberse recibido.

Emisión de Obligaciones. - No genera información en virtud de que no cuenta con bonos, títulos y valores emitidos ni puestos en circulación.

Avales y Garantías. - No genera información en virtud de que no cuenta con Avales otorgados. Juicios. - Se informa que no existen demandas ni resoluciones interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares. - se informa que no cuenta con contratos, ni inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) ni Similares.

Bienes Concesionados o en Comodato.

No se cuenta con el registro del mobiliario y equipo de oficina en el apartado de Bienes Muebles, debido a que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó la adquisición para la implementación de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí, asignándolos a través de la Dirección de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Por lo anterior, dichos bienes son registrados patrimonialmente por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí; no obstante, fueron asignados a este Centro mediante resguardo y cuentan con su respectivo número de inventario. En ese sentido, inicialmente, este Centro de Conciliación Laboral los reconoció en su base de datos en el apartado de cuentas de orden contables, con un valor simbólico de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada uno, sumando un total de \$735.00 (setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), dentro de la clasificación de bienes en comodato en la cuenta de orden contable 7630, únicamente para efectos de control administrativo por su uso y goce.

Derivado de la renovación del equipo de cómputo realizada durante el mes de abril de 2026, se efectuó la devolución al almacén de diversos bienes de equipo de cómputo, formalizándose mediante las transferencias a almacén números 371, por 12 bienes; 4079, por 17 bienes; 4082, por 4 bienes; 4094, por 8 bienes; y 4118, por 5 bienes.

Los bienes devueltos corresponden, según su integración, a equipos de cómputo conformados por CPU, monitor, teclado, mouse y regulador, de acuerdo con las características y componentes registrados en cada transferencia a almacén.

Cabe señalar que los equipos devueltos se encuentran en buenas condiciones y funcionando correctamente, por lo que pueden ser reutilizados conforme a las disposiciones administrativas aplicables.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, informan sobre las cuentas de orden contable que utiliza este Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí y que presenten saldos al periodo que se reporta.



"2026. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

Cuentas de Orden Contables	
Bienes Concesionados o en Comodato	2026
Bienes bajo Contrato en Comodato	\$689

Cuentas de Orden Presupuestario:

Se informa el avance que se registra al cierre presupuestario:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	\$9,609,013.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$1,863,064.61
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$10,800.00
Ley de Ingresos Devengada	\$7,756,748.39
Ley de Ingresos Recaudada	\$7,756,748.39

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$9,609,013.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$1,903,030.71
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$10,800.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$7,716,782.29
Presupuesto de Egresos Devengado	\$7,174,121.08
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$7,174,121.08
Presupuesto de Egresos Pagado	\$6,960,899.58

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ

LIC. MARTHA ANICIA SILVA ACOSTA
ENCARGADA DE ÁREA ADMINISTRATIVA

REVISÓ

MTRA. CECILIA SENA ACE OCHOA LIMÓN
DIRECTORA GENERAL